

Comunicado: 0004

Declara Congreso la conformación de cuatro grupos legislativos

- Morena, con 30 integrantes; PVEM, seis; PT, cinco y PAN, cinco; cuatro diputadas y diputados no forman grupo legislativo.

Xalapa, Ver. 06 de noviembre de 2024.- Cuatro son los grupos legislativos constituidos al inicio de la LXVII Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz. Este día, el Pleno celebró la Primera Sesión Ordinaria del Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la que quedaron conformados los órganos que representan las diversas fuerzas políticas del estado: Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT).

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Tanya Carola Viveros Cházaro, instruyó al secretario de la misma, diputado Felipe Pineda Barradas, realizar la lectura del informe de la Secretaría General de este Congreso, en el cual, y tras recibir la documentación respectiva, se da a conocer la constitución de los grupos legislativos y sus coordinadores.

El diputado Esteban Bautista Hernández es el coordinador del Grupo Legislativo de Morena, que cuenta con 30 integrantes; el legislador Carlos Marcelo Ruiz Sánchez representará a la bancada del PVEM, que tiene seis; el diputado Ramón Díaz Ávila, encabezará la del PT, que consta de cinco, y el legislador Enrique Cambranis Torres coordinará al grupo del PAN, también con cinco.

Los grupos legislativos de la LXVII Legislatura quedaron conformados de la siguiente manera:

Morena: Lucía Begoña Canales Barturen, Roberto Francisco San Román Solana, Daniel Cortina Martínez, Imelda Garrido Alvarado, Janeth Adanely Rodríguez Rodríguez, Miriam García Guzmán, Liud Herrera Félix, Paul Martínez Marie, Antonio Ballesteros Grayeb, Dorheny García Cayetano, Tanya Carola Viveros Cházaro, Bertha Rosalía Ahued Malpica, José Ricardo Ruiz Carmona, Guadalupe Vázquez González, Juan Tress Zilli, Felipe Pineda Barradas, Rafael Gustavo Fararoni Magaña, Esteban Bautista Hernández, Naomi Edith Gómez Santos, Miguel Guillermo Pintos Guillén, Ingrid Jeny Calderón Domínguez, Ivonne Selene Durán López, Diego Castañeda Aburto, Daniela Flores Barnils, Alejandro Porras Marín, Victoria Gutiérrez Pérez, José Reveriano Marín Hernández, Astrid Sánchez Moguel, Omar Edmundo Blanco Martínez y Valeria Méndez Moctezuma.

PVEM: Angélica Peña Martínez, Igor Fidel Rojí López, Tania María Cruz Mejía, Urbano Bautista Martínez, Estefanía Bastida Cuevas y Carlos Marcelo Ruiz Sánchez.

PT: Luis Vicente Aguilar Castillo, Ramón Díaz Ávila, Dulce María Hernández Tepole, Janix Liliana Castro Muñoz y Elizabeth Morales García.

PAN: Indira de Jesús Rosales San Román, Luz Alicia Delfín Rodríguez, Fernando Yunes Márquez, Montserrat Ortega Ruiz y Enrique Cambranis Torres.

Las diputadas y los diputados Ana Rosa Valdés Salazar y Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Adrián Sigfrido Ávila Estrada y María Elena Córdova Molina, de Movimiento Ciudadano (MC), no forman grupo legislativo.

El Artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado establece que el grupo legislativo es la asociación de diputados que se constituye para funcionar durante una legislatura, con el propósito de garantizar la libre expresión de las corrientes políticas representadas en el Congreso, así como participar en la toma de decisiones, coadyuvar en los trabajos legislativos y contribuir a la disciplina interna del Congreso.

##-##-##